ANÁLISIS TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS PROPUESTAS
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-ANT-CDHC-05-9203-034-2024

Objeto: Suministrar almuerzos y refrigerios para los aprendices en formación titulada del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.

Cumplimiento Especificaciones Técnicas		
No.	**REQUISITOS TÉCNICOS**	
DESCRIPCIÓN		**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar mediante certificación escrita la ejecución de mínimo un (1) contrato terminado con entidades públicas o privadas y cuyo objeto, alcance u obligaciones esté relacionado con el servicio y objeto contractual requerido en el presente proceso por el Sena. Adicionalmente, dichos contratos deberán sumar como mínimo el 100% del presupuesto oficial del presente proceso. Estas certificaciones deberán presentarse en papel membrete expedidas por la persona competente en cada organización, el Sena se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información, en caso de falsedad de documento se inhabilita la propuesta. El contenido mínimo de las certificaciones será la siguiente información: - Razón social o nombre de la empresa contratante. - Objeto del contrato - Valor de contrato (incluye adiciones si los hay) - Valor ejecutado - Duración del contrato (fecha de iniciación y terminación. - Dirección y Teléfono del Contratante - Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus Obligaciones Nota: Esta experiencia puede ser con entidades públicas o privadas. En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia conjunta del contrato y la respectiva acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes. Para acreditar la experiencia los contratos deberán constar por escrito, como experiencia que contengan los códigos de las Naciones Unidades hasta el tercer nivel (clase) señalados en el Numeral 4 de este documento. Para acreditar la experiencia los contratos deberán constar por escrito, como experiencia que contengan los códigos de las Naciones Unidades hasta el tercer nivel (clase) señalados en el Numeral 4 de este documento.	**CUMPLE**
2	Documentación vehículos - La empresa proveedora deberá contar con un parque automotor moderno, con vehículos modelo a partir del año 2020. - tarjeta de operaciones. - póliza de responsabilidad civil contractual, póliza de responsabilidad civil extracontractual - matrícula del vehículo - Soat del vehículo - certificados de la revisión tecno-mecánica vigente - Se requieren automotores con las siguientes características: 1) Bus de 27 a 40 pasajeros, 2) Buseta de 26 pasajeros, 3) Micro de 14 a 16 pasajeros. El oferente debe contar con 5 vehículos de cada uno debidamente registrada Aportar la Resolución expedida por el ministerio de transporte, por la cual se habilita a la empresa para operar como empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera nacional.	**CUMPLE**
CUMPLE / NO CUMPLE		**CUMPLE**

OBSERVACIONES: Certificación de contrato ejecutado con el Hospital Pablo Tobón Uribe con fecha de inicio el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por valor de 1,484,969,907 y cuyo código UNSPSC 78111803, por lo anterior cumple con el requisito de experiencia.
Aportan documentación de ocho (8) buses, seis (6) micros y tres (3) busetas, las dos (2) busetas adicionales proponen sean mediante convenio, una (1) aportada por la empresa Cotratours que cumple los requisitos y otra por la empresa Paisatours, a la cual le falta aportar Revisión Técnico Mecánica y polizas de responsabilidad civil contractual y extracontactual.
Adicionalmente, el oferente aporta la resolución 00258 del 3 de julio de 2001 expedida por el Ministerio de Transporte que lo habilita para operar como empresa de servicio público.

Medellín, 21 de marzo de 2024

SILVIA BRAVO

Evaluador Técnico